
PROTOCOLO PARA LOCALIZACIÓN Y HABILITACION DE CONJUNTOS INMOBILIARIOS Y BARRIOS PÚBLICOS

FASE I - PREFACTIBILIDAD DE PROYECTO

Objetivo

Presentar la división parcelaria, con documentación técnico - administrativa exigida por el Decreto Municipal 219/2.016 y su legislación concordante.

Alcance

Emisión del Plano visado para tramitación de las Factibilidades de servicios. (Fase II)

Organismo de revisión y acreditación

Revisión a cargo de Planificación y Dirección de Ambiente. Acreditación a cargo de la Directora de Planificación Municipal.

PLAZOS:

- De gestión: 60 días corridos entre fecha de presentación y fecha de emisión.
- Del alcance: 180 días corridos entre fecha de emisión y fecha de caducidad.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. Dirección de Planificación Municipal:

Iniciación de las actuaciones; Nota solicitando la prefactibilidad de realización del tipo de emprendimiento, firmada por el titular registral y el profesional actuante, donde deja expresado el consentimiento y aceptación del cargo para la realización de la obra; Formulario 01; Certificación del Padrón Municipal, Nomenclatura Catastral, Superficie según Mensura y Superficie según Título; Constancia de Inscripción Dominial sobre la Titularidad Registral del Inmueble.

Documentación a adjuntar:

- a) Planilla de Zonificación firmada por el Propietario y el Profesional.
- b) Copia del plano de mensura de la parcela visado por la Dirección General de Catastro.
- c) Plano de anteproyecto de división parcelaria.
- d) Memoria descriptiva completa de las características del Conjunto Inmobiliario u otro tipo de emprendimiento.
- e) Plano con curvas de nivel.
- f) Certificado de propiedad No Inundable, expedido por la Dirección de Hidráulica.
- g) Certifica de línea de la Dirección Provincial de Vialidad, según corresponda.

h) Plano de inserción del conjunto inmobiliario u emprendimiento, dentro del entorno urbano en un radio de 1000m, con la ubicación referenciada a: centros asistenciales u Hospitales, centros educacionales (niveles primarios, secundarios y universitarios), destacamentos Policiales, Bomberos, Registro Civil, Delegaciones Municipales, Espacios verdes, etc.

1.2. Dirección de Ambiente y Energía:

Se presentará el Formulario de Categorización Ambiental según corresponda.

1.3. Dirección de Planificación:

Se otorgará una prefactibilidad del proyecto respecto a los alcances del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, la inserción en la trama urbana y los servicios de infraestructura.

1.4. Otorgada la Prefactibilidad la Directora de Planificación elevará la presente pieza administrativa a CAPU para el informe de NO OBJECIÓN.

1.5. La Directora de Planificación otorga el Plano Visado de Proyecto para el pedido de Factibilidades.

Para los emprendimientos de Vivienda Social dirigidos a Operatorias del IPV u otro organismo interviniente, ya sea municipal, provincial o nacional, deberá, además de lo anteriormente listado, acreditarse la "PRIORIZACION MUNICIPAL" extendida por la Dirección de Vivienda Municipal, con el aval del Ejecutivo Municipal.

FORMULARIO 01 - PRE FACTIBILIDAD

Valor del sellado	
Superficie (m2)	UTM
<5.000	500
≤20.000	1.500
>20.000	3.000

Ref. Expte. Nº.....

Guaymallén,.....dede.....

El que suscribe..... en su carácter de propietario/profesional del inmueble ubicado en del distrito solicita prefactibilidad para propuesta de división parcelaria.

En tal sentido, se acompaña la presente con copia de:

- Inscripción registral (matrícula)
- DNI del Propietario (fotocopia)
- Plano de Mensura del Inmueble
- Libre Deuda* de Titulares
- Libre Deuda* de Propiedad
- Libre deuda* Profesional
- Memoria Descriptiva Anteproyecto
- Plano sub división parcelaria
- Plano con curvas de nivel
- Certificado de propiedad No Inundable por la Dirección de Hidráulica
- Certificado de línea de la Dirección Provincial de Vialidad
- Inserción en la trama urbana

*libre de deuda: en caso de ser persona jurídica deberá presentar contrato de sociedad y constancia libre de deuda de todos los socios.

1. CERTIFICACIÓN LIBRE DEUDA (no llenar, espacio reservado uso municipal)

2º sección padrones	3º recaudaciones varias	4º apremios	5º patentes
Fecha:/...../.....	Fecha:/...../.....	Fecha:/...../.....	Fecha:/...../.....
VºBº Firma y Sello	VºBº Firma y Sello	VºBº Firma y Sello	VºBº Firma y Sello

2. DATOS DE LA PROPIEDADLoteo de Orden Público Loteo de Orden Privado

Calle, Ruta o Callejón.	Número.	Distrito.
Plano de Mensura Nº	P.M.	N.C.

3. DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre o Razón Social	D.N.I	CUIT
Representante Legal (de existir)	D.N.I	CUIT
Domicilio	Tel. o Cel.	Firma
Calle y Nº:		
Piso/Dpto.:	E- mail	
Departamento:		
Provincia:		

4. DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre	Título	Matrícula
Domicilio (en el departamento)	Tel. o Cel.	Firma
Calle y Nº:		
Piso/Dpto.:	E- mail	
Departamento:		
Provincia:		

5. PREFACTIBILIDAD DE USO EN ZONA

Ordenanza:	Área:	Zona:
Superficie mínima:	Frente mínimo:	
Viabilidad:	SI	NO

6. ANTEPROYECTO DE DIVISIÓN PARCELARIA

Superficie	Total del terreno s/mensura					
	Libre a lotear					
	De Afectaciones y/o donaciones					
Superficie a donar según Art. 26 de la ley 4341			SI	NO	Sup.	m2
Canje de EE (Ordenanza Nº8244/16)		SI	NO	Exp. Nº		
Canje por:						
Tipo	Loteo		PH		PHe	
Espacios de Circulación	Calles públicas		Prolongación de calles		SI	NO
	C.C.I.F. o P.C.I.F.		Afectación de servicios		SI	NO
			Afectación ensanche de		SI	NO

7. MEMORIA DESCRIPTIVA**8. TRAMA VIAL**

El inmueble es frentista a Calle:		L.C a:	L.E a:
Observaciones: En caso de tratarse de una jurisdicción de la D.P.V se deberá incorporar certificado de línea vial y de obra.			
Afectaciones de ensanche		SI	NO
Afectaciones a prolongación de Calles:			
Afectaciones especiales:			
De las circulaciones (Art. 24/25 de la Ley 4341)			
Afectaciones electroductos:			
Nº Fracciones		Nº Unidades Privativas	Nº Unidades Habitacionales

9. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

Equipamiento (<1000 m)	Nº	Nombre/s	Distancia al emprendimiento (m)
Educativo			
Salud			
Seguridad			
Plazas y Paseos			

Posee servicio de agua potable en las proximidades	SI	NO	Distancia	
Posee servicio de cloaca en las proximidades	SI	NO	Distancia	
Posee servicio de electricidad en las proximidades	SI	NO	Distancia	
Posee servicio de transporte público en un radio de 300 m	SI	NO	Líneas	
Existen apeaderos en las proximidades	SI	NO	Distancia	

10. EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Corresponde Categorización ambiental

SI NO

En caso de corresponder, de la misma resulta:

MGIA AP IA Exceptuado de EIA **11. PREFACTIBILIDAD DE PROYECTO**SI NO **12. INFORME DE CAPU DE NO OBJECIÓN DE PROYECTO**SI NO **13. PLANO VISADO DE PROYECTO PARA SOLICITUD DE FACTIBILIDADES DE SERVICIOS**SI NO **DECLARACIÓN JURADA**

Los propietarios y profesionales intervinientes DECLARAN EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA:

- a) Conocer las disposiciones vigentes que reglan los Fraccionamientos, Loteos y Conjuntos Inmobiliarios (Barrios Privados) del Municipio de Guaymallén y haberse ajustado a ellas para la ejecución de la documentación técnica presentada para su visación antes de recibir autorización para construir.
- b) De hacerse RESPONSABLE de su labor profesional, antes, durante y después de la ejecución de la obra y vicios ocultos detectados posteriormente.
- c) Que presentarán PLANOS CONFORME A OBRA del fraccionamiento, loteo o Conjunto Inmobiliario (Barrio Privado), antes de ser habilitada la Obra Privada y que los mismos serán aprobados en esa instancia.
- d) Dado que la Comuna mantiene su PODER DE POLICÍA de la construcción, se aviene a facilitar las inspecciones que la Dirección de Obras Municipales realiza en la obra, en las instancias que ésta determine.
- e) Que por si algún motivo decidiera no continuar con la Dirección técnica, comunicarán de forma inmediata a la Dirección de Obras Municipales explicando los motivos de la renuncia, en tanto que la obra quedará paralizada automáticamente, hasta que otros Profesionales asuman sus respectivas responsabilidades para la continuación de la misma.
- f) Que está prohibido en toda obra introducir modificaciones y/o ampliaciones sin previa ORDEN DE SERVICIO asentada en el Libro de obra firmada por el Director técnico y propietario de la misma que será expresada en términos técnicos.
- g) Que el CARTEL DE OBRA reglamentario con todos los datos completos deberá ser colocado desde el instante que comienzan los trabajos.**
- h) De las sanciones: que serán pasibles solidariamente profesional y propietario de las sanciones, multas. Apercibimientos, paralización y/o demolición de la obra que la Municipalidad determine por:
 - i. Daños o perjuicios a terceros como así también a las instalaciones externas.
 - ii. Vicios ocultos en la construcción.
 - iii. Falsedad de datos en esta declaración.
 - iv. Incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

IMPORTANTE: Indicar si esta actuación se inicia para cumplimentar un EMPLAZAMIENTO.

SI () NO () Citar N° de Boleto: _____ Emplazamiento: _____

N° Expediente por el que se tramita: _____ Fecha que fue notificado: _____

FIRMA DEL PROPIETARIO

FIRMA DEL PROFESIONAL

FASE II - FACTIBILIDAD DE PROYECTO

Objetivo:

Revisión y visación de documentación de proyecto ejecutivo.

Alcance:

Obtención del Plano de obras de urbanización visado para inicio de obra.

Organismo de revisión y acreditación:

Revisión y acreditación a cargo de la Directora de Planificación Municipal.

PLAZOS:

- De gestión: 90 días corridos entre fecha de presentación y fecha de emisión.
- Del alcance: 180 días corridos entre fecha de emisión y fecha de caducidad.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

1.1. Dirección de Planificación Municipal:

Continuación de las actuaciones; Nota solicitando la continuidad del trámite, junto a Formulario 02.

Documentación a adjuntar:

- a) Factibilidades de los Servicios
- b) Plano de escurrimiento con punto de vuelco
- c) Plano de urbanización
- d) Restricciones de Dominio
- e) Expediente de Ambiente N° _____

1.2. Cumplimentada la documentación la Directora de Planificación otorgará las Instrucciones de Loteo.

2.1. Dirección de Planificación: eleva el expediente de loteo o Conjunto Inmobiliario (Barrio Privado) a la Comisión de Loteo para revisión.

2.2. Dirección de Planificación: se notifican las Instrucciones de Loteo o Conjunto Inmobiliario.

2.3. El Profesional deberá presentar en la Dirección de Planificación:

-
- a) Plano de obras de urbanización (firmado por el Proyectista y el Director Técnico)
 - b) Plano de redes de Agua
 - c) Plano de redes de Cloaca
 - d) Plano de red eléctrica
 - e) Plano de nexos u obras complementarias

2.4. Cumplimentada la documentación la Directora de Planificación eleva la presente pieza administrativa a CAPU para el informe de NO OBJECIÓN.

2.5. Otorgamiento de Plano visado de obras de urbanización para inicio de Obra

FORMULARIO 02 - FACTIBILIDAD DE PROYECTO

Valor del sellado	
Superficie (m2)	UTM
<5.000	500
≤20.000	1.500
>20.000	3.000

Ref. Expte. Nº.....

Guaymallén.....de.....de.....

El que suscribe..... en su carácter de propietario/profesional del inmueble ubicado en del distrito solicita revisión de documentación de proyecto para propuesta de división parcelaria.

En tal sentido, se acompaña la presente con copia de:

- Libre deuda* de Titulares
- Libre deuda* de Propiedad
- Libre deuda* Profesional
- Factibilidades de servicios – Agua (AySAM y/o Cooperativa con V°B° EPAS)
- Factibilidades de servicios – Cloaca AySAM y/o Cooperativa con V°B° EPAS)
- Factibilidades de servicios – Electricidad
- Proyecto según Resolución y Factibilidad de Irrigación
- Plano de escurrimiento con Punto de vuelco
- Plano de Obras de Urbanización
- Restricciones al dominio
- Expediente de Gestión Ambiental

*libre de deuda: en caso de ser persona jurídica deberá presentar contrato de sociedad y constancia libre de deuda de todos los socios.

1. CERTIFICACIÓN LIBRE DEUDA (no llenar, espacio reservado uso municipal)

2º sección padrones	3º recaudaciones varias	4º apremios	5º patentes
Fecha:/...../.....	Fecha:/...../.....	Fecha:/...../.....	Fecha:/...../.....
VºBº Firma y Sello	VºBº Firma y Sello	VºBº Firma y Sello	VºBº Firma y Sello

2. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

Posee factibilidad de Agua: Si No Emitida por _____ y EPAS

Posee factibilidad de Electricidad: Si No Emitida por _____

Posee factibilidad de Cloaca: Si No Emitida por _____ y EPAS

Sistema de tratamiento y disposición final de efluentes cloacales:

Red cloacal Sistema Alternativo

Descripción: _____

Posee factibilidad de DGI: Si No

Obras a realizar :

Posee factibilidad de algún otro ente Regulador: Si No Cual

3. RESTRICCIONES AL DOMINIO

Afectaciones electroductos:

Nº Fracciones		Nº Unidades Privativas		Nº Unidades Habitacionales	
---------------	--	------------------------	--	----------------------------	--

Servidumbres:					
Nº Fracciones		Nº Unidades Privativas		Nº Unidades Habitacionales	

OBSERVACIONES: _____

4. INSTRUCCIONES DE LOTEO

Si No

5. URBANIZACIÓN

Memoria de Forestación con sistema de riego	
Drenajes	
Punto de vuelco	
Perfil de calle	

6. INSTALACIONES

Red Eléctrica loteo	
Red de Eléctrica calles	
Red de Agua	
Red de Cloacas	

7. ESPACIO DE EQUIPAMIENTO

Ofrecimiento de donación por Expediente N° _____

OBSERVACIONES: _____

8. FACTIBILIDAD DE IMPACTO AMBIENTAL

Expediente N° _____

Resolución ambiental N° _____ (Adjuntar copia)

9. ELEVACIÓN CON INFORME FINAL DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN A C.A.P.U.

S NO

10. INFORME DE NO OBJECCIÓN DE C.A.P.U.

SI NO

11. ENTREGA DE PLANOS VISADOS DE OBRAS DE URBANIZACIÓN CON AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA POR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

DECLARACIÓN JURADA

Los propietarios y profesionales intervinientes DECLARAN EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA:

- a) Conocer las disposiciones vigentes que reglan los Fraccionamientos, Loteos o Conjuntos Inmobiliarios (Barrios privados) del Municipio de Guaymallén y haberse ajustado a ellas para la ejecución de la documentación técnica presentada para su visación antes de recibir autorización para construir.
- b) De hacerse RESPONSABLE de su labor profesional, antes, durante y después de la ejecución de la obra y vicios ocultos detectados posteriormente.
- c) Que presentarán PLANOS CONFORME A OBRA del fraccionamiento, loteo o Conjunto Inmobiliario (Barrio Privado), antes de ser habilitada la Obra Privada y que los mismos serán aprobados en esa instancia.
- d) Dado que la Comuna mantiene su PODER DE POLICÍA de la construcción, se aviene a facilitar las inspecciones que la Dirección de Obras Municipales realiza en la obra, en las instancias que ésta determine.
- e) Que por si algún motivo decidiera no continuar con la Dirección técnica, comunicarán de forma inmediata a la Dirección de Obras Municipales explicando los motivos de la renuncia, en tanto que la obra quedará paralizada automáticamente, hasta que otros Profesionales asuman sus respectivas responsabilidades para la continuación de la misma.
- f) Que está prohibido en toda obra introducir modificaciones y/o ampliaciones sin previa ORDEN DE SERVICIO asentada en el Libro de obra firmada por el Director técnico y propietario de la misma que será expresada en términos técnicos.
- g) Que el CARTEL DE OBRA reglamentario con todos los datos completos deberá ser colocado desde el instante que comienzan los trabajos.
- h) De las sanciones: que serán pasibles solidariamente profesional y propietario de las sanciones, multas. Apercibimientos, paralización y/o demolición de la obra que la Municipalidad determine por:
 - i. Daños o perjuicios a terceros como así también a las instalaciones externas.
 - ii. Vicios ocultos en la construcción.
 - iii. Falsedad de datos en esta declaración.
 - iv. Incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

IMPORTANTE: Indicar si esta actuación se inicia para cumplimentar un EMPLAZAMIENTO.

SI () NO () Citar N° de Boleto: _____ Emplazamiento: _____

N° Expediente por el que se tramita: _____ Fecha que fue notificado: _____

FIRMA DEL PROPIETARIO

FIRMA DEL PROFESIONAL

FASE III – EJECUCION Y CONTRALOR DE LAS OBRAS

Objetivo:

Verificar el fiel cumplimiento de la documentación técnica visada en relación con las obras ejecutadas.

Alcance:

Obtención de documentación técnica conforme a obra y de los certificados parciales y/o finales de las obras ejecutadas.

Aprobación del Fraccionamiento, Loteo o Conjunto Inmobiliario (Barrio Privado).

Organismo de revisión y acreditación:

Revisión a cargo de la Dirección de Planificación Municipal y Dirección de Obras Municipales y según sea el caso, acreditación a cargo del/los entes prestatarios de los servicios instalados y/o la Municipalidad de Guaymallén.

PLAZOS ESTIMADOS

- Para presentación por parte del interesado de Planos Conforme a Obra y Certificados de Servicios parciales o finales extendidos por el prestador: 120 días corridos.
- Para ejecución de las obras: según Plan de Trabajo previamente visado.
- Vigencia de los permisos de obra: Mientras dure la ejecución de las obras previstas en el plan de trabajo, prescribiendo dicha vigencia si entre las inspecciones transcurriera un plazo mayor a 1 (un) año calendario.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

- 1.1 Presentación Formulario 03.
- 1.2 Dirección de Planificación Municipal realizará las inspecciones solicitadas oportunamente previo pago de los derechos de inspección, solicitadas con 48hs. de antelación. INSPECCIONES ABIERTAS
- 1.3 Dirección de Planificación Municipal conjuntamente con la Dirección de Obras Municipales: emitirán los certificados finales de obras, previo haber dado cumplimiento de todos los requisitos técnicos y administrativos, debiendo solicitarse la inspección final de obra, con una antelación de 72hs.

-
- 1.4 Se deberá presentar además: Documentación Técnica Conforme a Obra y certificados correspondientes, ya sean Actas de Recepciones Provisorias, Certificados de Trabajos Completos o cualquier otro documento que acredite la efectiva ejecución de los trabajos previstos.
 - 1.5 Para la Aprobación del Loteo o Conjunto Inmobiliario (Barrio Privado) se deberán presentar los Certificados Finales de obras o de Recepción de cada una de las Empresas prestatarias.
 - 1.6 Para el otorgamiento del Certificado Final de Obras de Urbanización de un Loteo o Conjunto Inmobiliario se deberá realizar inspección conjunta realizada por funcionarios municipales y del Consejo de Loteos de la Provincia.
 - 1.7 Previo al otorgamiento del Certificado Final de Obras emitido por la Dirección de Planificación, se deberá abonar el Aforo correspondiente al Cargo por el equilibrio territorial conforme a lo establecido por el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.
 - 1.8 Dirección de Planificación: con el Plano aprobado por la Dirección General de Catastro ATM, por medio de Escribanía Municipal se realizarán las inscripciones de las Donaciones realizadas.
 - 1.9 Dirección de Rentas otorga el Alta definitiva de los Padrones Municipales.

FORMULARIO 03 - EJECUCION Y CONTRALOR DE LAS OBRAS

Valor del sellado	
Superficie (m2)	UTM
<5.000	2.000
≤20.000	4.000
>20.000	8.000

Ref. Expte. Nº.....

Guaymallén.....dede.....

El que suscribe..... en su carácter de propietario/profesional del inmueble ubicado enel distrito, solicita seguimiento y control de obra de proyecto de división parcelaria.

1. SIMULTANEIDAD DE OBRA (Completar solo si corresponde)

Cómputo y presupuesto			Si	No
Plan de trabajo (con rubros e itemizado)			Si	No
Póliza de Caución	Valor de obra pendiente *1,5	\$	Si	No
Plazo de vigencia de la Póliza (máximo 6 meses)		Inicio: desde	hasta	
Permiso de trabajo a favor del Municipio				
Disponibilidad de red eléctrica			Si	No
Alta de padrones provisorios			Nº	

2. DOCUMENTACIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRA

Plazo de obra	<input type="checkbox"/>	Fecha	<input type="text"/>
Apertura libro de obra	<input type="checkbox"/>	Fecha	<input type="text"/>
Dar cumplimiento a Resolución Ambiental N° _____			
Colocación de Cartel de Obra	<input type="checkbox"/>	Fecha	<input type="text"/>
Planos visados por las correspondientes prestadoras:			
• Luz	<input type="checkbox"/>	Fecha	<input type="text"/>
• Cloaca	<input type="checkbox"/>	Fecha	<input type="text"/>
• Agua	<input type="checkbox"/>	Fecha	<input type="text"/>

Inspección de obra de urbanización			
• Luz	<input type="checkbox"/>	Fecha	<input type="text"/>
• Cloaca	<input type="checkbox"/>	Fecha	<input type="text"/>
• Agua	<input type="checkbox"/>	Fecha	<input type="text"/>
• Cuneta (fondo y laterales)	<input type="checkbox"/>	Fecha	<input type="text"/>
• Esquinas	<input type="checkbox"/>	Fecha	<input type="text"/>
• Alcantarilla	<input type="checkbox"/>	Fecha	<input type="text"/>
• Puentes peatonales y vehiculares	<input type="checkbox"/>	Fecha	<input type="text"/>
• Riego y forestales	<input type="checkbox"/>	Fecha	<input type="text"/>

Plano conforme a obra			
• Luz	<input type="checkbox"/>	Fecha	<input type="text"/>
• Cloaca	<input type="checkbox"/>	Fecha	<input type="text"/>
• Agua	<input type="checkbox"/>	Fecha	<input type="text"/>

OBSERVACIONES: _____

3. APROBACIÓN DE FRACCIONAMIENTO, LOTE O CONJUNTO INMOBILIARIO

Certificado final de obra o recepción de obra			
• Luz	<input type="checkbox"/>	Fecha	<input type="text"/>
• Agua	<input type="checkbox"/>	Fecha	<input type="text"/>
• Cloaca	<input type="checkbox"/>	Fecha	<input type="text"/>
• DGI	<input type="checkbox"/>	Fecha	<input type="text"/>

- Certificado final de Obra emitido por la Dirección de Catastro Fecha
- Cobro por el Cargo por el equilibrio territorial, conforme Plan Municipal de Ordenamiento Territorial Fecha
- Inspección Conjunta Municipio Consejo de Loteos Fecha
- Plano aprobado por Dirección General de Catastro Fecha
- Plano aprobado por Catastro Provincia Fecha
- Inscripción de las Donaciones correspondientes Matrícula N°
- Alta definitiva de los Padrones Fecha

DECLARACIÓN JURADA

Los propietarios y profesionales intervinientes DECLARAN EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA:

- a) Conocer las disposiciones vigentes que reglan los Fraccionamientos, Loteos y Conjuntos Inmobiliarios del Municipio de Guaymallén y haberse ajustado a ellas para la ejecución de la documentación técnica presentada para su visación antes de recibir autorización para construir.
- b) De hacerse RESPONSABLE de su labor profesional, antes, durante y después de la ejecución de la obra y vicios ocultos detectados posteriormente.
- c) Que presentarán PLANOS CONFORME A OBRA del fraccionamiento, loteo o Conjunto Inmobiliario, antes de ser habilitada la Obra Privada y que los mismos serán aprobados en esa instancia.
- d) Dado que la Comuna mantiene su PODER DE POLICÍA de la construcción, se aviene a facilitar las inspecciones que la Dirección de Obras Municipales realiza en la obra, en las instancias que ésta determine.
- e) Que por si algún motivo decidiera no continuar con la Dirección técnica, comunicarán de forma inmediata a la Dirección de Obras Municipales explicando los motivos de la renuncia, en tanto que la obra quedará paralizada automáticamente, hasta que otros Profesionales asuman sus respectivas responsabilidades para la continuación de la misma.
- f) Que está prohibido en toda obra introducir modificaciones y/o ampliaciones sin previa ORDEN DE SERVICIO asentada en el Libro de obra firmada por el Director técnico y propietario de la misma que será expresada en términos técnicos.
- g) Que el CARTEL DE OBRA reglamentario con todos los datos completos deberá ser colocado desde el instante que comienzan los trabajos.
- h) De las sanciones: que serán pasibles solidariamente profesional y propietario de las sanciones, multas. Apercibimientos, paralización y/o demolición de la obra que la Municipalidad determine por:
 - i. Daños o perjuicios a terceros como así también a las instalaciones externas.
 - ii. Vicios ocultos en la construcción.
 - iii. Falsedad de datos en esta declaración.
 - iv. Incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

IMPORTANTE: Indicar si esta actuación se inicia para cumplimentar un EMPLAZAMIENTO.

SI () NO () Citar N° de Boleto: _____ Emplazamiento: _____
 N° Expediente por el que se tramita: _____ Fecha que fue notificado: _____

FIRMA DEL PROPIETARIO

FIRMA DEL PROFESIONAL